



Debate General – 69ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Intervención del Sr. Arnoldo André Tinoco,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica,
2 de septiembre de 2025

Señor Presidente,

Costa Rica se complace en participar de esta sesión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, renovando su firme apoyo a los fines y propósitos de su misión que es contribuir, junto a los Estados, al uso de la energía atómica para la paz, el bienestar humano y el desarrollo sostenible.

Mi país reconoce la centralidad del OIEA en el andamiaje del sistema multilateral y, en particular, su rol en los objetivos universales de salvaguardar la paz y seguridad internacionales.

En momentos de gran tensión geopolítica, y en que la amenaza nuclear es ya no sólo instrumento de disuasión sino de coerción, debemos hoy más que nunca demostrar nuestro compromiso con el desarme y la no proliferación nuclear mediante el perfeccionamiento de esta noble Organización y contribuyendo a su estabilidad y a sus capacidades técnicas, de seguridad y de verificación.

Costa Rica ha traducido este compromiso en acciones concretas, y mantiene una robusta agenda de cooperación y colaboración con el Organismo que destacan con impacto socioeconómico tangible en la población costarricense, y contribuyen al logro de las prioridades nacionales.

Primero, mi país se ha beneficiado de las misiones del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Seguridad Física Nuclear, INSServ, y como resultado de la visita en 2024, continuamos con las mesas de trabajo para operacionalizar las acciones propuestas en el Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica, o NUSIMS, y actualizadas en el Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear, en particular, que se desarrolle la arquitectura de detección en las fronteras marítimas y aéreas del país.

Este componente abona asimismo a los esfuerzos actuales por contar con un marco normativo de gobernanza integral en materia nuclear en todos los niveles del Estado costarricense. Costa Rica agradece al OIEA por su acompañamiento, y reitera su compromiso con la implementación de las recomendaciones recibidas y a seguir trabajando con miras al fortalecimiento del régimen nacional de seguridad nuclear.



En segundo lugar, Costa Rica participa tanto en actividades del programa de cooperación técnica como en los proyectos regionales, extrayendo buenas prácticas y aportando su propia experiencia en beneficio de una seguridad nacional, regional y global.

Costa Rica asumió la presidencia de la vigésimo sexta reunión del Órgano de Coordinación Técnica (OCTA) del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), ocasión idónea para la región en la consolidación de capacidades e intercambio de experiencias.

Por otro lado, en virtud de la experiencia adquirida en la realización de eventos masivos y la formación especializada en detección, respuesta y mitigación ante incidentes de seguridad física nuclear, nuestro país ha tenido el honor de ofrecer especialistas al Organismo para la capacitación de oficiales de primera línea ante potenciales amenazas radiológicas en otros países en el transcurso de este año. Estos ejemplos no sólo reafirman nuestra posición con relación a la cooperación internacional en seguridad nuclear, sino que reflejan la calidad técnica y operativa de las y los profesionales costarricenses para liderar iniciativas clave en esta materia.

Señor Presidente,

Costa Rica reconoce la dedicación y esfuerzos del OIEA para velar por el pleno cumplimiento de las obligaciones internacionales de los Estados, en particular el Tratado de No Proliferación como eje gravitacional del régimen de no proliferación. Sin embargo, todos los Estados estamos llamados a acatar sus provisiones bajo el irrestricto apego al principio fundamental de Derecho Internacional (*pacta sunt servanda*) de que los acuerdos deben ser cumplidos.

Mi país llama a las potencias nucleares a liderar con el ejemplo, dar pleno cumplimiento a las medidas pactadas de reducción de arsenales y a volver cuanto antes a la diplomacia y la negociación para cumplir, entre otros, con el Artículo primero del TNP.

Costa Rica urge a la República Popular Democrática de Corea a que abandone de manera completa, verificable e irreversible todos sus programas de armas nucleares y programas conexos de conformidad con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y que vuelva inmediatamente al pleno cumplimiento del TNP como Estado no poseedor de armas nucleares.



Costa Rica insta a la República Islámica de Irán a permitir la autoridad de verificación de la Agencia en su programa nuclear y apoya firmemente las actividades de verificación y vigilancia de la Agencia.

Mi país reitera su inquebrantable apoyo a la función de vigilancia de la situación que desempeña el Organismo en Ucrania, a los cinco principios concretos, así como a los siete pilares indispensables para la seguridad nuclear e insta a su total observancia y aplicación en todas las instalaciones nucleares por todas las partes.

Costa Rica está convencida de que las armas nucleares son incompatibles con el derecho internacional y el principio fundamental de la dignidad humana, y es su eliminación, el único camino para evitar las nefastas consecuencias de su empleo. Por ello, para mi país es fundamental la universalización del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares, instrumento que en lugar de socavar complementa el TNP, proporcionando una vía normativa concreta para avanzar en la implementación de su Artículo VI.

En tiempos de crisis y riesgos multifacéticos, el desarme nuclear no es sólo una aspiración sino una necesidad vital para nuestra humanidad. Ha llegado el momento de que, como líderes, actuemos bajo la buena fe en la búsqueda de la paz y la seguridad global.

Muchas gracias.